



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

Decre. de
PERSONAL

REF.: MODIFICA DECRETO ALCALDICO QUE
APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.

TREHUACO, 08 JUN 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0454

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores
El D.F.L. N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior, la Resolución N° 568 de la Contraloría General de la República.
El Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
El Decreto Alcaldico N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para año 2022,
El Decreto Alcaldico N° 369 del 28 de abril de 2022, que aprueba contrato Prestación de Servicios a Doña Camila Andrea Toro Duran.
El Decreto Alcaldico N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir error en el contrato de prestación de servicios de Doña Camila Andrea Toro Durán.

DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto Alcaldico N° 369 de fecha 28 de abril de 2022, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Doña Camila Andrea Toro Durán, RUN N° 000000000000 solo en el siguiente sentido.

En el punto 2, tercera línea dice "el que regirá desde 17 de marzo y hasta le reincorporación de la titular"

Debe decir "el que regirá desde el 01 de abril y hasta la reincorporación de la titular".

2.- Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta correspondiente, del presupuesto vigente del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Trehuaco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍESE.



* SECRETARIA MUNICIPAL LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
ÑUBLE SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/MEES/ALLF/irs
DISTRIBUCION MUNICIPAL
Carpeta Gestor de Servicios, A. Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, Administracion, Secc. Finanzas DAEM, Archivo, Secretaria DAEM.
1. UNIDAD DE CONTROL
2. CONTROL
VSB DIRECTOR CONTROL



VICENZA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"



VSB ASSESOR JURIDICO